

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A la señora Clara Esther Narváez Ordóñez

QUE:

El 19 de marzo de 2019 el doctor Milton Chaves García, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto concediendo la impugnación interpuesta dentro de la acción de tutela N° 11001-03-15-000-2018-02814-00 actor: Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cual dispuso:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra providencia del 28 de febrero de 2019, proferida por esta Sala.

"En consecuencia, remitir el proceso a la Sección que corresponda para que se surta la impugnación presentada. (Acuerdo 55 del 2003)".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación, así como en la página web y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JSGA